

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 24 de enero de 2020, de la Secretaría General Técnica, de notificación de requerimiento de subsanación en procedimiento administrativo en materia de espectáculos taurinos.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación personal a través del servicio de Correos en el domicilio indicado por el interesado y no habiéndose podido practicar por causas no imputables a esta Administración, por el presente anuncio se notifica el acto administrativo que se indica, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Servicio de Recursos de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, sita en Avenida de Roma, s/n, de Sevilla, Palacio de San Telmo.

Acto notificado: Requerimiento subsanación falta de firma recurso de alzada.

Núm. expediente: 643/2019.

DNI: 45136707N.

Órgano que dicta el acto: Secretaría General Técnica de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior (Servicio de Recursos).

Se advierte que si no cumplimenta lo requerido se le tendrá por desistido del recurso, de conformidad con lo establecido en el artículo 68.1 de la LPACAP, previa resolución dictada en los términos de su artículo 21.

Sevilla, 24 de enero de 2020.- El Secretario General Técnico, Eugenio Pedro Benítez Montero.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»